



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240493700**. SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR JUAN CARLOS GONZÁLEZ PARRA CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL, LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y LOS JUZGADOS CINCUENTA Y CUATRO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO Y TREINTA Y SIETE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS, AMBOS DE ESTA CIUDAD. COMUNÍQUESE A DICHAS AUTORIDADES EL INICIO DE LA PRESENTE ACCIÓN ENVIÁNDOSELES COPIA DEL ESCRITO QUE LA CONTIENE, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIEN ACERCA DE LOS HECHOS ALLÍ DESCRITOS. CON MIRAS A INTEGRAR EN DEBIDA FORMA EL CONTRADICTORIO, VINCÚLENSE COMO TERCEROS CON INTERÉS AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUNDINAMARCA Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES RECONOCIDAS TANTO EN EL PROCESO PENAL POR CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES N.º 11001- 60-00-000-2023-00710, COMO EN EL TRÁMITE DE HÁBEAS CORPUS N.º 11001-22-20-000-2024-00241, A FIN DE QUE REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDEREN EN TORNO A LA QUEJA CONSTITUCIONAL. LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE TENGAN EN SU PODER LOS ALUDIDOS EXPEDIENTES DEBERÁN REMITIR, DE FORMA INMEDIATA, EL RESPECTIVO LINK DE ACCESO, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO DE LAS PARTES E INTERVINIENTES EN CADA ASUNTO. LA NOTIFICACIÓN SE DEBERÁ EFECTUAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY 2213 DE 2022, ALLEGANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE TAL GESTIÓN, CON EL FIN DE EVITAR POTENCIALES NULIDADES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA LAS ACCIONADAS Y VINCULADOS EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA. TÉNGANSE EN SU VALOR LEGAL LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL ACCIONANTE, LOS CUALES SERÁN APRECIADOS EN SU OPORTUNIDAD. RECONÓZCASE COMO APODERADO DEL PROMOTOR AL ABOGADO GERMAN RODRIGO FERNÁNDEZ PULIDO, EN LOS PRECISOS TÉRMINOS DEL MANDATO OTORGADO.POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **SUJETOS DEL PROCESO PENAL POR CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES N.º 11001- 60-00-000-2023-00710, COMO EN EL TRÁMITE DE HÁBEAS CORPUS N.º 11001-22-20-000-2024-00241** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a